



GOBERNACION REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 089 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 15 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 466-2017 GRJUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 31 de octubre de 2017. El Reporte N° 002 - 2019-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 11 de enero de 2019, suscrito por el Lic. Jorge Luis López Casas, Sub Director Regional de Salud Junín, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0823 Dirección Regional de Salud-Junín.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la CPC. Maruja Pamela Ancasí Canchapoma, Directora Ejecutiva de Administración, en reemplazo del Sr. Marco Antonio Fernández Baquerizo y ratificar la designación a la CPCC. Desideria Luna Yauricasa, Tesorera, como responsables titulares, así mismo designar al Lic. Jorge López Casas y a la Tap, Elizabeth Victoria Palomares Obregón, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0823-Dirección Regional de Salud – Junín.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0823 Dirección Regional de Salud-Junín, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- C.P.C. Maruja Pamela Ancasí Canchapoma DNI. 20019907 Director Ejecutivo de Administración
- C.P.C.C. Decideria Luna Yauricasa DNI. 19819166 Tesorero

SUPLENTES

- Lic. Jorge Luis López Casas DNI. 42054588 Director Adjunto DIRESA
- TAP. Elizabeth Victoria Palomares Obregón DNI. 19826666 Técnico Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. N°	3025895
EXP N°	2076380

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y, a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Signature]
Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Por que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

[Signature]
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
EJECUTORA :400 REGION JUNIN- DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN [000823]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
ipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	42054588	LOPEZ	CASAS	JORGE LUIS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR ADJUNTO DIRESA JUNIN	VERIFICADO
01	20019907	ANCCASI	CANCHAPOMA	MARUJA PAMELA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINSTRACION	VERIFICADO
01	19826666	PALOMARES	OBREGON	ELIZABETH VICTORIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TEC. ADMINSTRATIVO III	VERIFICADO
01	19819166	LUNA	YAURICASA	DECIDERIA	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



[Handwritten Signature]
VLADIMIR ROY CERRON HOJAS
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Yo he transcribo a Ud. para su
 conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15-ENE-2019

[Handwritten Signature]
 Sr/Abog. Helen S. Díaz Herrera
 SECRETARIA GENERAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba